

Subsanación de Solicitud

**Bono Joven al
Alquiler de Vivienda**



Junta de Andalucía

Índice

1. Acceso al expediente
2. Anexo I
3. Anexo III

Acceso al expediente

Acceso al expediente

Aportar documentación

En caso de ser notificado para subsanar tu solicitud inicial, tu expediente pasará al *Estado* **RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO**.

En el apartado **Seguimiento** del Catálogo de Procedimientos y Servicios, *clica* en *Accede para aportar documentación a tu trámite*, y te enlazará directamente a VEAJA.

Plazo de resolución/notificación

Plazo: 6 Meses.
Silencio: Negativo

Agota vía administrativa

Si

Seguimiento

En este apartado puedes consultar la información asociada al procedimiento en los diferentes estados hasta su resolución definitiva.

2022

21/11/2022. Resolución de cierre provisional del plazo de presentación de solicitudes

Estado de tramitación:

[Accede a la consulta de tu trámite](#)

Aportación documentación:

[Accede para aportar documentos a tu trámite](#)

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Normativa
4. Información adicional
- 5. Seguimiento**
6. Información sobre el tratamiento de datos personales
7. Novedades
8. Ayudas a la tramitación

Al acceder con tu certificado, VEAJA muestra por defecto el apartado *Borradores*.

Debes *clickar* en el icono **Expedientes** para visualizar el expediente de tu solicitud.



Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > Borradores

Actualmente no dispone de ninguna entrega en borrador.

Por defecto aparecerá el mensaje “*No existen expedientes*”.

Selecciona en “*Fecha de alta entre el:*” una que sea igual o anterior a la fecha de presentación de tu solicitud y *clica* en **Buscar**.

Último acceso: 07/02/2023

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.ajub.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Esta en: [Inicio](#) > Expedientes

Solo se muestran los expedientes del año en curso. Para una búsqueda más completa, modifique los filtros del buscador.

Filtros

Número de expediente:

Fecha de alta entre el:

Procedimiento:

Estado del expediente:

Título:

y el:

Convocatoria:

Buscar

No existen expedientes

Si has sido notificado para subsanar tu solicitud, tu expediente pasará al **Estado RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO**.

A la vez que el Formulario I, se abrirá en esta fase de Subsanación el Anexo III para aportar los Justificantes de pago en los casos en los que sea parte de la documentación a subsanar.

Clica en cualquier punto de la línea para acceder a tu expediente.

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.junta.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes

Filtros

Número de expediente:

Título:

Fecha de alta entre el 01/01/2022 y el 18/11/2022

Procedimiento: <Selección>

Convocatoria: <Selección>

Estado del expediente: <Selección>

Buscar Limpia Mostrar todo

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Apayas al alquilar: Bono Alquiler Joven (BAQJ 2017)	Convocatoria 2022	ES_42102	360	Apayas al alquilar: Bono Alquiler Joven	SOLICITANTE	RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO

Mostrar todo

Razón de interés	Estado
SOLICITANTE	RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO

Anexo I

Anexo I

Formulario de Solicitud

Una vez dentro de tu expediente, observarás que aparece una nueva carpeta de *Subsanación*.

Clica sobre dicho icono.

Información del expediente

Título: Ayudas al alquiler. Bono Alquiler Joven [RFS 24974]

Número de expediente: ES_ _____ _2022_EXP_ _____ _2022_ _____

Fecha de alta: 16/11/2022 08:38:11

Fecha actualización: 16/11/2022 08:38:12

PRESENTACIONES

Mostrar registros

Buscar:

Entregas	Fecha de presentación	Justificantes
Entrega inicial: Bono Alquiler Joven en Andalucía	16/11/2022 08:38:11	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Mostrar registros

Buscar:

Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
Anexo I-bis: Declaración responsable para arrendamientos parciales de vivienda / consentimiento de otros miembros de la familia o unidad de convivencia	16/11/2022 08:38:13	SOLICITUD FIRMADA	
Contrato de arrendamiento o Compromiso de contrato de vivienda en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y adendas en su caso, o contrato de arrendamiento o cesión de habitación.	16/11/2022 08:38:13	SOLICITUD FIRMADA	
Documento de identidad de la persona solicitante	16/11/2022 08:38:13	SOLICITUD FIRMADA	
Justificante mensualidad octubre 2022	16/11/2022 08:38:13	SOLICITUD FIRMADA	
Formulario de justificación	16/11/2022 08:38:14	SOLICITUD FIRMADA	

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 9 registros

Anterior 2 Siguiente

Descargar documentación

Aportar documentación voluntaria

Modificar datos de contacto

Clonar como borrador

Subsanación

En primer lugar deberás rellenar el *Formulario de solicitud* del apartado *DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA* para subsanar tu solicitud, según se te haya indicado en la notificación recibida.

Clica en el icono **Iniciar**.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Formulario de solicitud	  ¿Quién tiene que firmar?
DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Anexo III	
Documentación acreditativa de datos de discapacidad miembro/s	
Documento de identidad miembro/s	
Documentación acreditativa de datos catastrales miembro/s	
Documentación acreditativa de datos IRPF o del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF miembro/s	
Documentación acreditativa de la atribución del derecho de uso de miembro/s	
Documentación acreditativa de circunstancias que impiden la disposición de otra vivienda miembros/s	
Añadir otros documentos	





En el apartado 4 podrás corregir o modificar los datos referentes a la vivienda o habitación si así se te ha indicado en la notificación de subsanación.

Figura 2 [Cambiar página](#)

4. DATOS DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA O HABITACIÓN

4.1 Datos de la vivienda o habitación

TIPO VIA Acceso	NOMBRE VIA 1	NUMERO 1
LETRA	KM. EN LA VIA	BLOQUE
ESCALERA	PLANTA	PUERTA
PROVINCIA SEVILLA	MUNICIPIO AGUADUCE	ENTIDAD DE POBLACION
REFERENCIA CATASTRAL 346982UJ032680017WF	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> EDIFICIO

La referencia catastral puede consultarse en la página <https://www.sisacatastro.gob.es/Catastro/Inicio.aspx?opcion=4>

4.2 Datos del contrato de arrendamiento de vivienda o habitación o compromiso de contrato

Marque solo una de las siguientes opciones:

Contrato de arrendamiento de vivienda o habitación, o cesión de su uso Compromiso de contrato de arrendamiento de vivienda o habitación, o cesión de su uso

FECHA DE INICIO CONTRATO, O DE COMPROMISO DE CONTRATO:
01/04/2022

TIPO DE CONTRATO O COMPROMISO DE CONTRATO DE (señale solo una opción)

TIPO 1: Vivienda de una sola persona arrendataria (contrato único, única persona empadronada en la vivienda)

TIPO 2: Vivienda de una sola persona arrendataria que forma una familia o una unidad de convivencia con el resto de personas empadronadas en la vivienda (contrato único)

TIPO 3: Vivienda de varias personas arrendatarías que forman una familia o una unidad de convivencia (contrato único)

TIPO 4: Vivienda de varias personas arrendatarías que no forman una unidad familiar o de convivencia (varios inquilinos que comparten un mismo contrato de vivienda en el que cada uno asume una parte de la renta, contrato parcial)

TIPO 5: Habitación (solo una persona titular por contrato y habitación)

RENTA SUBVENCIONABLE

a) Renta mensual correspondiente a la habitación: (€)

El importe de renta de alquiler de habitación fijado en los Bases de Rentas es de 200 euros; más para viviendas ubicadas en municipios de los Grupos L2 y 3 del Anexo I del Plan IVE y de 300 euros; más para viviendas ubicadas en el resto de municipios anclados.

200,00

b) Renta mensual de la vivienda en la que no existen garajes y/o trasteros y/o gastos de comunidad o su importe aparece desglosado en el contrato de alquiler: Renta mensual de la vivienda que consta en el contrato: (€)

El importe de renta de alquiler de vivienda fijado en los Bases de Rentas es de 300 euros; más para viviendas ubicadas en municipios de los Grupos L2 y 3 del Anexo I del Plan IVE y de 400 euros; más para viviendas ubicadas en el resto de municipios anclados.

c) Renta mensual de la vivienda en la que existen garajes y/o trasteros y/o gastos de comunidad cuyo importe NO aparece desglosado en el contrato de alquiler: Renta mensual que consta en el contrato: (€)

En el apartado 5 podrás editar los campos necesarios, excepto los compromisos que indicaste en tu solicitud inicial, que aparecerán bloqueados.

Página 3 [Cambiar página](#)

5. DECLARACIONES Y COMPROMISOS

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad:

Que cumplo los requisitos exigidos por la normativa aplicable para la obtención de la ayuda solicitada, son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y no me he incurso/a o en ninguna de las prohibiciones contempladas en la normativa reguladora.

En caso de arrendamiento parcial de vivienda, que también son inquilinos de la misma las personas que se detallan en el apartado 4.3, y en el Anexo I-BIS, apartado 1 en su caso.

En caso de familias no unipersonales o unidades de convivencia, también son miembros de la misma las personas que se detallan en el apartado 4.4 y en el Anexo I-BIS, apartado 2 y 3.

En caso de que en el certificado de empadronamiento colectivo aparezcan otras personas empadronadas, que (marcar lo que proceda):

Todos las personas pertenecen a la unidad familiar o de convivencia.

No pertenecen a la familia o unidad de convivencia del solicitante las siguientes personas. (Indicar el número de personas)

DNI/NIE APELLIDOS Y NOMBRE

No tener parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la arrendadora ni ser socio o partícipe de la misma; ni el solicitante, ni ningún otro miembro de la familia o unidad de convivencia.

No ser titular de otra vivienda, ni el solicitante, ni ningún otro miembro de la familia o unidad de convivencia, o que siendo el derecho recae solo en una parte de la vivienda, no se dispone de la vivienda o resulta inaccesible por razón de discapacidad y acredite tal circunstancia.

En este último caso declaro que la vivienda resulta inaccesible para:

La persona solicitante

Miembro de la familia o unidad de convivencia:

Selección miembro:

No incurrir en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

INFORMACIÓN SOBRE OTRAS AYUDAS (marcar solo una de las dos opciones siguientes)

No ha solicitado ninguna otra ayuda/ingreso o recurso para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Haber solicitado otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas	Fecha/mes/año	Otras Administraciones / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe anual
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Y ME COMPROMETO: (*)

A mantener mi residencia habitual y permanente de la vivienda detallada en el apartado 4 durante todo el periodo subvencionable y, en caso de cambio de residencia, a comunicar esta circunstancia y a aportar el nuevo contrato en un plazo de 15 días desde su firma.

A mantener los requisitos tenidos en cuenta para la concesión de la ayuda y las condiciones impuestas, y en caso de modificación o comunicarlo al órgano competente en un plazo de 15 días desde que se produjera el hecho que la ha causado.

A justificar el abono de los rentas arrendaticias conforme a la base decimoseptima

A renunciar a cualquier ayuda solicitada para la misma finalidad en caso de resultar beneficiario de la ayuda Bono Alquiler Joven.

En caso de compromiso de contrato, por no disponer del mismo en el momento de presentación de la solicitud, a suscribirlo en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución de concesión, y a acreditarlo junto con el empadronamiento en la vivienda en el plazo de tres meses desde dicha notificación.

Los puntos 6 y 7 aparecerán bloqueados por defecto según lo que marcaste en tu solicitud inicial.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar, en relación con la persona solicitante, los datos que seguidamente se detallan. En el caso de que no esté de acuerdo manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015,m de 1 de octubre)

- ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto, documentación acreditativa de mis datos de residencia regular en España.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto, documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos catastrales a través del Sistema de Verificación de Datos Catastrales, y aporto, documentación acreditativa de mis datos catastrales.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a mi vida laboral ante la Tesorería General de la Seguridad Social y aporto la documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a mis datos de cotización, ante la Tesorería General de la Seguridad Social y aporto la documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a mis prestaciones sociales públicas de carácter periódico, a través del Servicio de Consulta del Registro de Prestaciones Sociales (RRGS) e Incapacidad Temporal, Prestación por Nacimiento y cuidado de hijo menor (INCAL) y aporto la documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a mis prestaciones dependientes del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y aporto la documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos de empadronamiento al Instituto Nacional de Estadística y aporto documentación acreditativa estar empadronado en la vivienda o habitación objeto de contrato. En el supuesto de Compromiso de Contrato (4.2.0.0.1) se acreditará en el plazo de tres meses desde la notificación de la resolución.

7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA CONSULTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (*)

- La persona solicitante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF.
- NO CONSENTE y aporto documentación acreditativa.

En la página 5, si todo está correcto,
click en **Finalizar**.

9. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona firmante en calidad de: solicitante representante representante

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos casos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta y SOLICITA la concesión de la ayuda Bono Joven por arrendamiento de vivienda/habitación, que constituye su residencia habitual y permanente.

En , a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.:

ILMO/VA SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

NOTAS

Los solicitantes que se resulten ser beneficiarios de la presente ayuda sin reunir los requisitos exigidos para su obtención serán responsables de los correspondientes daños y perjuicios producidos, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden derivadas de esta actuación. El importe de los daños, perjuicios y gastos en los que incurra, no podrá ser inferior al beneficio indebidamente obtenido.

La presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de marzo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso 6. 41071 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica spid.orden@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos inicia se incorporarán a la actividad de tratamiento Bono Alquiler Joven con la finalidad de gestionar las ayudas al alquiler a jóvenes menores o igual a 35 años de edad para el disfrute de su vivienda o habitación que constituya su residencia habitual, en régimen de arrendamiento total o parcial; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1a) del RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el Real Decreto 42/2022, de 10 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas como se explica en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondatos.html>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstos cesiones de datos, salvo las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondatos/detalle/367429.html>

Página 5



Salir del formulario

Página 5 de 5





Finalizar

En *DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA* aparecerá la opción **Incorporar** según los *checks* que marcaste en el apartado 8 del *Formulario de solicitud*.

Los que indicaste en *Otra documentación* deberás incorporarlos en el apartado *DOCUMENTACIÓN OPCIONAL* mediante **Añadir otros documentos**.

Recuerda que deberán ser archivos en formato **pdf** y con un tamaño máximo de **5 Mb**.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
Formulario de solicitud	 Editar	 Consultar	 ¿Quién tiene que firmar?
Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residen en ella	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	
Documento de datos Catastrales de la persona solicitante	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	
Documento de datos de cotización de la persona solicitante	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Anexo III	 Iniciar
Documento de identidad de la persona solicitante	 Incorporar
Documento de datos de Residencia de la persona solicitante	 Incorporar
Añadir otros documentos	 Añadir



Si en la notificación sólo se te ha requerido subsanar el *Formulario de solicitud* y/o alguna documentación asociada a él, ya podrás *clickar* en **Firmar** y posteriormente en **Presentar** para finalizar la presentación.

Recuerda que esta opción sólo estará disponible una vez tras notificarte la subsanación. En caso de tener que aportar algún documento a posteriori, deberás hacerlo mediante *Aportar documentación voluntaria*.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		
Formulario de solicitud		¿Quién tiene que firmar?
Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residen en ella		¿Quién tiene que firmar?
Documento de datos Catastrales de la persona solicitante		¿Quién tiene que firmar?
Documento de datos de cotización de la persona solicitante		¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL		
Anexo III		
Documento de identidad de la persona solicitante		
Documento de datos de Residencia de la persona solicitante		
Añadir otros documentos		



Anexo III

Si en la notificación se te indica que has de subsanar algún justificante de pago de renta mensual, deberás rellenar el **Anexo III** *clikando* sobre **Iniciar**.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		
Formulario de solicitud		¿Quién tiene que firmar?
Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residen en ella		¿Quién tiene que firmar?
Documento de datos Catastrales de la persona solicitante		¿Quién tiene que firmar?
Documento de datos de cotización de la persona solicitante		¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Anexo III	
Documento de identidad de la persona solicitante	
Documento de datos de Residencia de la persona solicitante	
Añadir otros documentos	



En el apartado 3, deberás indicar los meses para los que estás presentando la subsanación y que se te hayan requerido en la notificación.

3. DECLARACIONES				
La persona abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE:				
1*				
<input checked="" type="checkbox"/> Que mantenga el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos para la concesión de la subvención o, en caso contrario, ha presentado en plazo el Anexo I y/o Anexo I-BIS de modificación				
2* Que ha realizado el abono de las siguientes mensualidades en plazo y conforme a la base reguladora decimosegunda:				
Año 2022	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
Año 2023	<input checked="" type="checkbox"/> ENERO	<input checked="" type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
Año 2024	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
Año 2025	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
4. DOCUMENTACIÓN				
Presento copia de la siguiente documentación justificativa del pago de la renta arrendada (En cualquier momento la administración podrá requerir original de todos o algún documento, por lo que debe conservar los originales durante toda la tramitación de esta ayuda) donde se identifica la persona arrendadora, el importe, la fecha de pago y el concepto:				
<input type="checkbox"/> Extractos bancarios de las transferencias				
<input type="checkbox"/> Domiciliación bancaria				
<input checked="" type="checkbox"/> Ingresos en cuenta				
<input type="checkbox"/> Recibo justificativo del pago de la renta				

Una vez completado el Anexo III, observarás que en *DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA* también aparecen los justificantes de las mensualidades que hayas indicado para *Incorporar*.

Deberán ser archivos en formato **pdf** y con un tamaño máximo de **5 Mb**.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
Formulario de solicitud	 Editar	 Consultar	 ¿Quién tiene que firmar?
Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residen en ella	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	
Documento de datos Catastrales de la persona solicitante	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	
Documento de datos de cotización de la persona solicitante	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	
Justificante mensualidad febrero 2022	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	
Justificante mensualidad noviembre 2022	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL			
Anexo III	 Editar	 Consultar	 ¿Quién tiene que firmar?
			

Una vez terminado el proceso, podrás proceder a **Firmar** y **Presentar** la documentación.

Recuerda que esta opción sólo estará disponible una vez tras notificarte la subsanación. En caso de tener que aportar algún documento a posteriori, deberás hacerlo mediante *Aportar documentación voluntaria*.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
Formulario de solicitud	 Editar	 Consultar	 ¿Quién tiene que firmar?
Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residen en ella	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	
Documento de datos Catastrales de la persona solicitante	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	
Documento de datos de cotización de la persona solicitante	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?	
Justificante mensualidad febrero 2022	 Consultar	 Eliminar documento	 ¿Quién tiene que firmar?
Justificante mensualidad noviembre 2022	 Consultar	 Eliminar documento	 ¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL			
Anexo III	 Editar	 Consultar	 ¿Quién tiene que firmar?
Añadir otros documentos	 Añadir		





Junta de Andalucía